Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1465-E-UNC-DEC#FAUD

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 2 de Noviembre de 2026

Referencia: Rectificación cronograma resolución RD-2026-1315-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2025-01087588--UNC--ME#FAUD, por el que se solicita el llamado a concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de Un (01) cargo de la planta NODOCENTE de categoría 5 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Jefe/a de Turno en el Departamento de Atención al Público - Sala de Ciudad Universitaria en el Área de Biblioteca de esta Facultad, para desempeñarse en el turno mañana, con una remuneración básica de $ 1.242.815,48 (Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Quince con Cuarenta y Ocho Centavos) mensuales, más los adicionales de Ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales;

La Resolución Decanal N° RD-2026-1315-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso el correspondiente llamado, estableciendo las fechas para el desarrollo del concurso respectivo,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° RD-2023-364-E-UNC-DEC#FAUD se aprobó el proyecto que autoriza el desarrollo de Concursos NODOCENTES con modalidad virtual y mixta (presencial/virtual) regido bajo la Ordenanza HCS N° 07/2012, el Acta Paritaria N° 40, la Resolución HCS N° 683/2017, La Ordenanza HCS N° 06/2022 – correspondiente al Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba – Ley N° 19549, y los Artículos N° 24 al 46 del Título IV – Régimen de Concursos del Decreto n° 366/06,

Que el cargo que se pretende cubrir corresponde a un cargo Categoría 5 vacante dentro de la Planta NODOCENTE por promoción de la señora GABRIELA, MANSILLA,

Que por Resolución Decanal N° RD-2026-1193-E-UNC-DEC#FAUD, se designó a la Junta Examinadora que interviene en dicho procedimiento,

Que la Junta de Evaluación eleva las condiciones General y Particulares, además del Temario, que forma parte integrante de la presente, y que se tendrá en cuenta para la evaluación de los aspirantes al cargo de que se trata,

Que, en virtud de lo comunicado recientemente con motivo de las medidas de fuerza de público conocimiento, resulta necesario adecuar la fecha de inicio del período de inscripción de postulantes para participar del concurso mencionado,

Que, en razón de lo mencionado en el párrafo anterior, y a fin de permitir el normal desarrollo de dicho evento, corresponde rectificar las fechas de las etapas de INSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN, EXCUSACIÓN/RECUSACIÓN Y EXAMEN, a fin de garantizar que todos aquellos agentes que así lo deseen puedan postularse al presente concurso,

Por todo ello;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo N° 3 de la Resolución Decanal N° RD-2026-1315-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma para el desarrollo del presente concurso:

ETAPA	DESDE	HASTA	HORARIO
INSCRIPCIÓN	29/10/2026	05/11/2026	de 08 a 12 hs
ACEPTACIÓN	11/11/2026	—-	09.00hs
EXCUSACIÓN/ RECUSACIÓN	17/11/2026	23/11/2026	de 08 a 12 hs
EXAMEN	30/11/2026		10:00 Horas

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Decanato, Secretaría General, Área Biblioteca, Comisión de Concursos NODOCENTES, Dirección Área de Personal y a todas las Personas interesadas. Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

Digitally signed by PRADOS Silvina Ines
Date: 2026.11.02 14:07:01 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Silvina Inés Prados
Secretaria General
Secretaría General Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by VALDEZ Carlos Fernando
Date: 2026.11.02 14:28:48 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FERNANDO VALDEZ
Vicedecano
Decanato Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.11.02 14:28:57 -03'00'